



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE MARZO DE 2025**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de marzo de 2025.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

2.1. Toma de conocimiento del escrito presentado por don Ginés Desiderio Navarro Aragonese, concejal del Grupo Municipal Socialista, de fecha 5 de marzo de 2025, en el que comunica, a los efectos oportunos, según establece el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, que estará ausente del municipio desde el 11 al 16 de marzo, ambos inclusive.

2.2. Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución de 6 de marzo de 2025, de la Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (*BOE* n.º 60, de 11 de marzo), por la que se convoca la concesión de determinadas ayudas directas al transporte terrestre de viajeros, previstas en el Capítulo I del Título II del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, y de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.

b) Decreto n.º 12/2025, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 59, de 12 de marzo), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios, actuaciones destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos, mercados de venta ambulante, adecuación de infraestructuras comerciales municipales y actuaciones de revitalización y modernización de las zonas comerciales de los cascos históricos; habiéndose concedido a este Ayuntamiento la siguiente:

N.º Subproyecto	Nombre Subproyecto	Cantidad
52595250003	AYUDA PROM. Y DINAMIZ. C. MIN. AYTO. ÁGUILAS	<b>35.271 €</b>

c) Decreto n.º 13/2025, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 59, de 12 de marzo), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de actuaciones destinadas a la reducción del absentismo escolar y a la inclusión del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cofinanciadas por el FSE+; habiéndose concedido a este Ayuntamiento la siguiente:

MUNICIPIO	TOTAL SUBVENCIÓN
3. ÁGUILAS	<b>16.661,68 €</b>

**III. CUENTAS DE GASTOS.**



3.1. Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **48.784,35** euros.

3.2. Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **91,85** euros.

3.3. Aceptación de la justificación presentada por la Asociación Protectora de Animales y Plantas Aguiroan, representada por doña Phillippa Jane Cook, en calidad de presidenta, de la subvención concedida en el ejercicio 2024 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **50.000** euros; y abono a la citada Asociación, con cargo a la partida 2025.312.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, de la subvención nominativa del ejercicio 2025 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **50.000,00** euros.

#### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

4.1. Concesión de licencia municipal de obras para la **CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN PARCELA DE VIVIENDA EN DÚPLEX, EN CALLE ANTONIO GABARRÓN, N.º 1**, conforme al **proyecto básico y de ejecución** redactado y firmado por el arquitecto D. Francisco Delgado Carrasco, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia en fecha 16 de abril de 2024, con un **presupuesto de ejecución material de 12.346,3535 euros**.

#### V. ASUNTOS GENERALES.

5.1. Aprobación de la suscripción del convenio de cooperación educativa regulador de las prácticas externas con la Universidad Internacional Valenciana (VIU).

5.2. Autorización a la mercantil SILMAN 97, SL para la ocupación de espacio público con una UNIDAD MÓVIL MODELO ECOTRUCK, con una distribución total de superficies de 60,65 m<sup>2</sup> (13,25 m<sup>2</sup> + 34,15 m<sup>2</sup> + 13,25 m<sup>2</sup>), para la realización del proyecto de formación itinerante en competencias digitales básicas para la ciudadanía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Fundación Integra Digital, **en la zona de la explanada del Auditorio, frente a la playa de las Delicias, durante los días: 16 al 23 de marzo de 2025, en horario de 10:00 a 20:00 horas**.

#### VI. SERVICIOS SOCIALES.

6.1. Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **220,00** euros.

6.2. Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **40,00** euros.

#### VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

7.1. Solicitud de la renovación del Ayuntamiento de Águilas a la edición 2025-2026 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), conforme al convenio suscrito entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias.

7.2. Aprobación de la suscripción del convenio-tipo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional, y las empresas colaboradoras u organismos equiparados, para el desarrollo de la formación en empresa u organismo equiparado, en régimen general, en los grados D y E de las enseñanzas de Formación Profesional.